



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Órgano
Interno
de Control



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

28 julio 2025 16:11 hrs.
Adrián Gurría

Oficio SESAJ/OIC/252/2025

Órgano Interno de Control

Guadalajara, Jalisco, 25 de julio de 2025

Asunto: Se ordena la práctica de la Auditoría.

Mtro. Gilberto Tinajero Díaz.

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 108 párrafo IV, 109 fracción III párrafos 5 y 6, 113 último párrafo y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27 numeral 1 y 2 fracción V de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; 1, 4, 7 y 10 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 1 fracción III y IV inciso b, 3 fracción III, 50, 51, 52 fracción V 53 Sexies y 54 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 6 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 4 fracción V, 1 fracción IV párrafo segundo, 34 y 35 fracción VI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; numeral 1.2.2 de la Guía de Auditoría de la Administración Pública del Estado de Jalisco; y conforme al Programa Anual de Trabajo 2025 de este Órgano Interno de Control a mi cargo, y con el objeto de Evaluar el desempeño, cumplimiento normativo y la eficiencia operativa de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, con el fin de garantizar el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la mejora continua en la gestión institucional, hago de su conocimiento que se llevará a cabo la Auditoría No. 1/2025 "Transparencia y Acceso a la Información Pública, ejercicio 2024 comprendido del 1° (Primero) de enero de 2024 (Dos mil veinticuatro) al 31 de diciembre del 2024 (Dos mil veinticuatro)" De esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, ubicado en Avenida Arcos, Número 767, Colonia Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, así como en sus áreas o cualquier otra instalación o domicilio del Ente.

Para tal efecto, se designa como Supervisora Responsable a la L.C.P. Gabriela De La Torre Bravo, Jefa de Auditoría, Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno, adscrita a este Órgano Interno de Control; y solicito a usted se provea de los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás documentos relativos a sus operaciones y de consecución de metas, que serán solicitados con motivo de la práctica de auditoría, a la servidora pública designada. Por tanto, agradeceré a Usted otorgar las facilidades que se requieran y proporcionar todos los datos e información para la ejecución de la auditoría.

Comunico a Usted que la Auditoría se llevará a cabo durante el periodo del 29 (Veintinueve) de Julio al 30 treinta de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, y tiene por objeto comprobar que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, cumplió con las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad a la Normatividad Aplicable, siendo el periodo sujeto a revisión del 1° (Primero) de enero de 2024 (Dos mil veinticuatro) al 31 de diciembre del 2024 (Dos mil veinticuatro); De igual forma, será materia todo aquello que derivado del resultado del análisis anterior se determine necesario revisar, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

Avenida de los Arcos #767, Jardines del Bosque | CP 44520 | Guadalajara, Jalisco, México



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

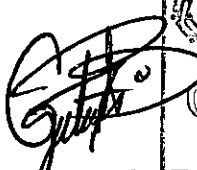
Secretaría
Ejecutiva

Órgano
Interno
de Control

Así mismo, agradeceré girar instrucciones a quien corresponda a fin de que la persona designada tenga acceso a las instalaciones de ese Ente Público y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Atentamente.

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas". publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"


SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
**Órgano Interno
de Control**

LCP. Gabriela De La Torre Bravo

Jefa de Auditoria, Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno

C.c.p. Mtro. Lic. Miguel Navarro Flores/Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Mtro. Ezequiel González Pinedo/ TOI en la SESAJ

Expediente y minuta

EGP/gdltb*